

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 28 de Septiembre de 2011, siendo las 18:51 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Paola Peña V., Directora de Dideco
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 29

Chiguayante, 28 de Septiembre de 2011

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:51 horas del día miércoles 28 de Septiembre de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Septiembre de 2011.
2. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 5.
3. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2011 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
4. Informe sobre la Ficha Protección Social.
5. Incidentes.

ALCALDE: Señores Concejales, se abre la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Septiembre de 2011.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 27, con los votos de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; Sr. Vilches; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 5.

ALCALDE: Señores Concejales, se ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe que dice:

INFORME COMISION DE HACIENDA LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 19:00 horas, con la participación de los Concejales Sr. Jaime Peña V. y Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal; Srta. Débora Luengo S., Jefa de Finanzas Dirección de Educación Municipal; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5.
2. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 4/2011 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

1) Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5

Ingresos: Se aumenta la cuenta 03.02 Permisos y Licencias, en **\$118.600.000**, correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos por concepto de Permisos de Circulación Vehicular.

Se incorpora la cuenta 05.03.007.999 Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas – Del Tesoro Público – Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público, correspondiente a dineros ingresados por compensación por los predios exentos de la comuna, suma que asciende a **\$29.325.000.-**

Se aumenta la cuenta 13.03.002 Transferencias para gastos de capital – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Comunal y Administrativo, en **\$47.285.000**, para la ejecución de dos proyectos PMU aprobados por la Subdere.

Gastos en Personal: En este subtítulo se incrementa la cuenta 21.04 Otros Gastos en Personal, en \$5.200.000.- para suplementar los gastos en dietas de concejales y honorarios de programas municipales.

Bienes y Servicios de Consumo: En este subtítulo se incrementan las cuentas 22.03 Combustibles y Lubricantes en **\$25.000.000.-** por mayor gasto generado por trabajos de vehículos y maquinarias y la cuenta 22.08 Servicios Generales, en la suma de **\$21.960.000.-** para destinar a obras de mantención y reparación de dependencias municipales.

Transferencias Corrientes: Se aumenta la cuenta Transferencias al Sector Privado 24.01, en **\$20.640.000.-**, para solventar las cuentas de premios y otros y otras transferencias, producto de nuevos programas municipales generados durante el presente ejercicio presupuestario.

Por otro lado, se incrementan las cuentas del ítem 24.03 Transferencias a Otras Entidades Públicas, en **\$74.125.000.-**, destinadas al pago del aporte al Fondo Común Municipal por Permisos de Circulación Vehicular, debido a una mayor cantidad de permisos recaudados en la Comuna.

Cuentas por pagar Integros al Fisco: Se complementa la cuenta 25.01 Impuestos, en \$1.000.000.-, por pagos de impuestos de los comerciantes de ferias libres, que deben ser enterados mensualmente a la Tesorería General.

Iniciativas de Inversión: Se incorporan al presupuesto de inversiones, en la cuenta 31.02.004 Obras Civiles, los siguientes proyectos de inversión postulados y financiados por el Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por la suma de \$47.285.000.-, según el siguiente detalle:

Nombre Proyecto	Monto
PMU Construcción graderías diversos sectores de la comuna de Chiguayante	\$27.777.000
PMU Reposición interior de baños y mantenimiento estructura patio cubierto Escuela República de Grecia	\$19.508.000

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				CUENTAS POR COBRAR SOBRE EL USO DE BIENES	118.600.000	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	118.600.000	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.325.000	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	29.325.000	
05	03	007		Del Tesoro Público	29.325.000	
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	29.325.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	47.285.000	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	47.285.000	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	47.285.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	195.210.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	5.200.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.200.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	46.960.000	
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	21.960.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.765.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	20.640.000	
24	01	008		Premios y Otros	1.640.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	19.000.000	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	74.125.000	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	74.125.000	
24	03	090	001	Aporte año vigente	74.125.000	
25				CUENTAS POR PAGAR INTEGROS AL FISCO	1.000.000	
25	01			IMPUESTOS	1.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	47.285.000	0
31	02			PROYECTOS	47.285.000	0
31	02	004		Obras Civiles	47.285.000	0
31	02	004	244	PMU Construcción graderías diversos sectores de la comuna de Chiguayante	27.777.000	
31	02	004	245	PMU Reposición interior de baños y mantenimiento estructura patio cubierto Escuela Rep. de Grecia	19.508.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	195.210.000	0

Analizada cada una de las partidas de la presente Modificación Presupuestaria Municipal N° 5, la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

ALCALDE: Se ofrece la palabra a los Señores Concejales.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Bravo; Sr. Jelves; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

3) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2011 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ALCALDE: Por favor, tiene la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe que dice:

2) Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 4/2011 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Transferencias Corrientes: Se aumenta la cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes del Ministerio de Educación en \$40.000.000.- por concepto de Subvención de Educación Especial.

Se aumenta la cuenta 05.03.004.001 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles - Convenio Educación Pre- Básica en \$ 40.000.000.- por mayores ingresos a los proyectados en el presupuesto del año 2011 por Sala Cuna y Jardín Infantil Araucana.

Se reconocen mayores ingresos recibidos por concepto de reintegros licencias médicas de Fonasa e Isapres, por lo tanto, se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas por \$ 110.000.000.-

Gastos en Personal: Se disminuye la cuenta 21.01. Gastos en Personal – Personal de Planta en \$ 50.000.000.-

Se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal A Contrata, en \$170.000.000.-

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$30.000.000.-

Bienes y Servicios de Consumo: La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se incrementa en \$28.000.000.- para solventar mayores gastos de funcionamiento.

Se aumenta la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$ 4.000.000.-, para solventar mayores gastos de funcionamiento en la contratación de Servicio de Vigilancia para la Sala Cuna y Jardín Infantil Araucana.

La cuenta 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo se aumenta en \$ 3.000.000.-

Adquisición de Activos No Financieros: Se aumenta la cuenta 29.04. Mobiliarios y Otros por \$ 3.000.000.- para solventar compra de bienes para los Establecimientos.

Se suplementa la cuenta 29.06. Equipos Informáticos en \$ 2.000.000.- para compra de equipos informáticos y periféricos.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			002	Otros Aportes	40.000.000	
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
			001	Convenios Educación Pre Básica	40.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	110.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	190.000.000	0
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA		50.000.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	170.000.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	30.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	28.000.000	
	08			SERVICIO GENERALES	4.000.000	
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	3.000.000	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	240.000.000	50.000.000

Analizada cada una de las partidas de la presente Modificación Presupuestaria N° 4/2011 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 19:25 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VÁSQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Peña!

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

Le agradezco señor Presidente de la Comisión de Hacienda su información, que ha pasado aprobada tal cual ha sido planteada al Honorable Concejo.

**4) Punto de la Tabla
Informe sobre la Ficha Protección Social.**

ALCALDE: Al respecto, la entrega de información corresponde, exclusivamente, con el

fin de que el Honorable Concejo tenga la información adecuada en general, ya que tenemos un sumario pendiente, una investigación acuciosa; y por otro lado, hemos comunicado oportunamente al gobierno a fines de Abril - comienzos de Mayo, y esperamos que la investigación acuciosa que debe hacer pueda entregarnos los datos más fehacientes de lo que se está investigando.

Debo decir que mientras no tengamos estos resultados, no hay ninguna persona que yo pueda acusar de nada, que quede absolutamente claro. Y que todas las personas que podrían estar involucradas, son de la investigación acuciosa que se haga de ella; por lo tanto, es una información para el Honorable Concejo.

Señora Paola Peña.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Buenas tardes Concejales.

INFORME CONCEJO MUNICIPAL

Ficha de protección Social

28.09.2011

El presente informe tiene por objetivo dar a conocer al Concejo Municipal, el funcionamiento de la Unidad de Estratificación Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chiguayante.

1.- Marco Legal.

Durante 2006 y 2007, se instala la Ficha de Protección Social como nuevo instrumento de estratificación social en reemplazo de la Ficha CAS II. Y se promulga el Decreto Supremo N° 160, Ministerio de Planificación con fecha 22.10.2007, que aprueba el reglamento del registro de información social.

Con fecha 01.09.2009, se promulga la Ley 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo” y es el Ministerio de Planificación y Coordinación, quien administra, coordina, supervisa y evalúa la implementación del sistema para lo cual pone a disposición de los municipios en convenio los manuales de uso de la plataforma informática que concentra la información nacional. (Manual de Encargado Comunal, manual solicitud de encuestaje, incorporación de integrantes, usuario módulo estadístico, ingreso de encuestadores, control y gestión de fichas, recién nacidos y desvinculaciones, actualización de unidades territoriales, administración de claves, aplicación actualizada, así como los instructivos de orientaciones complementarias de pensiones y procedimiento de revisión y cierre de fichas).

2.- Conformación del Equipo Comunal.

El equipo Comunal está integrado por: 7 funcionarios con dedicación exclusiva en la aplicación y gestión de ficha, 4 funcionarios que prestan apoyo al proceso de gestión y 1 encargado comunal, todos debidamente acreditados por el Ministerio de Planificación y Coordinación, quien evalúa anualmente a los equipos y establece quienes están capacitados para desempeñar funciones dentro del Sistema. Cada funcionario realiza una o varias acciones dentro del proceso. Para lo anterior, existe una plataforma de administración de claves que está bajo la responsabilidad del encargado comunal quien puede otorgar los perfiles necesarios para desarrollar los procesos de gestión de ficha, para todos aquellos funcionarios que cumplan con el proceso de acreditación. En este contexto, es necesario precisar que las claves de encargado comunal y los códigos o incorporación de nuevos encuestadores sólo los puede autorizar y administrar el Ministerio.

Nombre	Encargado Comunal	Enc. Com. Auxiliar	Revisor	Digitador	Supervisor	Encuestador	Consulta de Ficha	Emisión Certificados
Paola Peña Valenzuela	x		x	x	x	x	x	x
Milagros Sanhueza Gutiérrez				x		x	x	x
Karla Monsalves Conejeros				x	x	x	x	x
Macarena Lara Suazo					x	x		
Verónica Oyarzún Castañeda					x	x		
Claudia Barra Vidal					x	x		
Marcela Correa Ojeda					x	x		
Fabiola González Moscoso		x	x	x	x	x	x	x
María Cristina Quezada Torres			x			x	x	x
Mónica Herrera González			x	x	x	x	x	x
Carolina Díaz Rothen				x	x	x	x	x
Ulda Darroch Rodríguez				x	x	x	x	x

3.- Situación actual.

En el marco del Sistema Inter-sectorial de Protección Social, el municipio acepta mediante la firma de un convenio de colaboración la responsabilidad de la aplicación de ficha de protección social a las familias residentes en el territorio comunal y en virtud del Decreto Supremo 160 del Mideplan y el artículo 5 de la Ley 20.379 queda impedido de difundir o publicar información sobre las familias contenidas en las fichas de protección social sin autorización del Ministerio de Planificación.

En atención a, Ministro de MIDEPLAN, Sr. Joaquín Lavín toma la decisión de presentar denuncia por fraude ante la Fiscalía Local, haciéndose parte de nuestra denuncia, se puede informar que:

En el mes de abril de 2011, en el ejercicio de las funciones propias de la unidad de estratificación social, una encuestadora detecta una anomalía en relación a un caso particular de ficha de protección social que informa a la encargada Comunal con fecha 25 de abril del año en curso. La encuestadora recibe la información por parte de un integrante del grupo familiar, quien expuso que tras el pago de una suma de dinero a una vecina de su sector, logró la rebaja de su puntaje en la ficha de protección social.

Analizada la información, se detectan inconsistencias entre la información contenida en la ficha papel con respecto a la información contenida en el formato digital de la misma ficha que corroboran la información recabada por la encuestadora.

Con fecha 26.04.2011, en virtud de la gravedad de los hechos, y cumpliendo con lo establecido en el art. 175 letra b) del código Procesal Penal y el art. 5 de la Ley 20.379, se procedió a realizar una denuncia criminal en contra de todos aquellos que resulten responsables ante el Ministerio Público, quien instruyó una investigación a cargo de la Policía de Investigaciones y en la cual todos los funcionarios con acceso a la plataforma han prestado declaración a la fecha.

Con fecha 27.04.2011 y mediante Ord. N° 438, se informan los hechos al Sr. Alcalde y se solicita investigación para determinar responsabilidades al interior del municipio, el que fue decretado con fecha 06.05.2011 bajo el N° 826, nombrando como fiscal al Asesor Jurídico, Don Ernesto Reyes Pavez.

Con fecha 02.05.2011, se oficia al Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Social, Don Pedro Pubill Figueroa, dependiente del Ministerio de Planificación y Coordinación para informar los hechos, se incluye copia al Secretario Ministerial de Planificación y Coordinación- región del Bío Bío, Sr. Sergio Giacaman García y al Asesor Jurídico Municipal don Ernesto Reyes Pavez.

Con fecha 26.07.2011, SERPLAC- región Bío Bío, realiza supervisión de la Unidad de Estratificación Social de la comuna de Chiguayante. En la oportunidad, se supervisan fichas en gabinete y en terreno, se realiza revisión de las condiciones físicas en las que se desempeña la Unidad, para luego sostener un intercambio de experiencias y aclarar dudas del equipo.

Con fecha 03.08.2011, se recibe la visita de un equipo de supervisión, a cargo de Don Rodrigo González Rojas, jefe nacional de supervisión FPS, Ministerio de Planificación y Coordinación, quienes realizan revisión en gabinete y supervisiones en terreno. La Unidad de Estratificación Social ha seguido trabajando, en constante coordinación con el equipo nacional, toda vez que de acuerdo a convenio son la contra parte técnica para la aplicación FPS.

En virtud de los antecedentes recabados, se procedió a analizar y cotejar fechas de aplicación, supervisión y asignación de puntaje, en los cuales ha sido posible detectar un patrón común, por tanto la revisión se ha concentrado en búsqueda de la alteración de esos indicadores detectando 14 nuevos casos.

Con fecha 16.08.2011, y en virtud del art. 5 de la Ley 20.379, se procedió a informar al Sr. Ministro de Planificación y Coordinación, mediante Ord. N° 329, solicitando autorización para entregar información de las familias involucradas a la Fiscalía.

Con fecha 22.08.2011, se recibe informe de supervisión realizada en el mes de julio por SERPLAC Bío Bío, que da cuenta del funcionamiento de la unidad FPS comunal, en el cual se consignan dos observaciones que a la fecha se han corregido, informe que procedo a leer.



ORD. N° 1422

ANT.: Ord. N°930, 08/Jun/2011, SERPLAC

MAT.: Informe de Supervisión Unidad
Ficha de Protección Social.

CONCEPCION, 12 AGO 2011

A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Sr. TOMÁS SOLÍS NOVA

DE: SEREMI DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN REGIÓN DEL BIO- BÍO

Junto con saludarlo, hago llegar a usted el informe de supervisión realizada en terreno, al Equipo de Ficha de Protección Social (FPS) de su Comuna. El citado informe fue comprometido a usted mediante el oficio citado en el antecedente.

Observaciones:

- Gran cantidad de fichas con más de dos años de antigüedad lo que indica información retrasada en su actualización.
- El Supervisor enviado por esta Serplac, recogió antecedentes de un hecho que reviste gravedad e indicó a la Encargada Comunal FPS el procedimiento para enfrentar esta situación, que se suma a una denuncia previa cuyos antecedentes fueron entregados por la Dideco.

El estado de funcionamiento del equipo encabezado por la Encargada Comunal FPS y los detalles de la jornada de supervisión, se encuentran en el informe adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



SGG/PAULZC/SVP/svp
DISTRIBUCIÓN:
- 1 Ministerio

Informe de Supervisión Comunal FPS

Hecha en CHIGUAYANTE, el 26 de Julio de 2011.

Tipo de Supervisión

Supervisión de rutina hecha por la Serplac a Equipo Municipal FPS Comuna de Chiguayante y comunicada al Sr. Alcalde mediante Oficio N°930 del 06 de junio de 2011.

Objetivo: Evaluación de funcionamiento Unidad de Estratificación Social, detección de deficiencias y/o irregularidades con el objetivo de plantearse las al Alcalde y a la Unidad respectiva para su corrección y buen funcionamiento.

1.- Conformación del Equipo Comunal FPS.-

El Equipo Integrante de la Unidad de Ficha de Protección Social debe cumplir con exigencia de encontrarse acreditado ante Mideplan:

Personal Acreditado.-

La Unidad FPS cuenta con 12 funcionarios, todos se encuentran acreditados y cuentan con clave de acceso al sistema, con los siguientes roles:

- (1) Paola Peña Valenzuela, Encargada Comunal FPS.
- (4) Karla Monsalves, Fabiola González, Mónica Herrera y Milagros Sanhueza cuentan con roles de Consulta de ficha, Supervisión, entrega de Certificados, Digitación y apoyo Encuestaje.
- (2) Ulda Daroch y Carolina Díaz tienen roles de Gestión de Subsidios, además de Consulta, Supervisión, entrega de Certificados y Digitación.
- (1) Ma. Cristina Quezada con roles de Revisora y entrega de Certificados.
- (4) Macarena Lara, Verónica Oyarzún, Claudia Barra y Marcela Correa, Encuestadoras.

Personal No Acreditado.-

- No hay. En la Unidad FPS todo el personal está acreditado.

2.- Administración de claves.-

Debido a falla en la Red Informática, no fue posible acceder al sistema computacional en las instalaciones de Dideco, pero, en lo que respecta a la revisión de claves, se hizo la actividad en conjunto con la Encargada Comunal desde un computador de la Biblioteca Municipal.

El Encargado Comunal cuenta con su clave y opera el módulo de Administración de Usuarios. A la fecha, el estado del personal activo y sus roles en el sistema de Gestión de la FPS se encuentran al día.

3.- Almacenamiento de Fichas Originales.-

Las fichas están ordenadas por folio, se encuentran almacenadas en muebles tipo kárdex, ubicados en la misma oficina en la que se atiende público.

Las fichas de papel originales, están firmadas por el informante calificado de la familia, por lo tanto, constituyen el sustento que le da legitimidad al registro computacional.

La existencia de un registro computacional sin la ficha de papel que le dio origen, constituye una falta grave que amerita la denuncia del hecho y el ordenamiento de una investigación sumaria.

Por lo antes expuesto, y además, por que hay antecedentes de sustracción de fichas en otra Comuna de nuestra Región, es muy riesgoso mantener las fichas en oficinas con acceso de público. Se sugiere mantener las fichas en una pieza destinada solo para este propósito, con llave y acceso restringido solo al personal de la Unidad FPS que la Encargada Comunal autorice.

4.- Supervisión de Fichas en terreno.-

Debido a falla en la Red Informática, no fue posible imprimir imágenes de fichas para revisión en terreno, por lo que hubo que llevar fichas originales. Se sacaron 15 fichas al azar.

El supervisor que suscribe, Encargado Regional FPS de la Seremi de Planificación, fue acompañado por la Encuestadora Macarena Lara, cuya labor consistió en ubicar los domicilios y presentar al supervisor a la familia revisada.

En tres horas dedicadas a visitas domiciliarias, se logró llegar a 15 domicilios y el resultado fue el siguiente:

- 3 familias sin moradores con cambio de domicilio informado por vecinos, a estado de revisión.
- 5 familias sin moradores

- 1 sin informante calificado presente
- 6 familias efectivamente revisadas

Observaciones:

- El muestreo permitió detectar que hay fichas que superan los 2 años de antigüedad que han sufrido cambios que no estaban registrados, por ello se recomienda sacar a revisión en terreno las fichas del año 2009 hacia atrás que no hayan tenido actualizaciones posteriores.
- En una familia se detectó la consignación de discapacidad en adulto mayor que tenía resuelto problema auditivo. Tema para la reunión final de la jornada.

En conclusión, con los antecedentes que se logró recavar en el muestreo de fichas supervisadas en terreno, no se detectó otros errores ni indicios de manipulación indebida de información. No obstante, se recibió una denuncia de la detección de una ficha computacional sin soporte de papel, al respecto se indicó a la Encargada Comunal FPS (S) como proceder, en relación con sus obligaciones como ejecutor, sin perjuicio de las acciones que correspondan a esta SERPLAC, en caso de estimarlo pertinente.

5.- Reunión de cierre supervisión, con todo el personal de FPS.-

En el módulo de Salud se trató el tema de discapacidades. Además, se habló de la postulación de núcleos a subsidio vivienda, quedó claro que la ficha debe aplicarse fielmente según lo indica el manual de aplicación, es decir que, llenar la ficha según conveniencias o presiones de familia, Egis o autoridades, si las hubiere, (como por ejemplo la división de familias haciendo fichas aparte donde no procede), ello corresponde a una manipulación de información pública y que constituye un delito.

Se destinó el tiempo necesario para que el Supervisor, diera respuesta a todas las consultas de casos planteados por los integrantes del Equipo Comunal FPS.

Sergio Vidal Pohl

Encargado FPS

SERPLAC Región del Biobío

Concepción, 1° de agosto de 2011

A la fecha, se encuentran todos los antecedentes a disposición del Ministerio Público con el fin de prestar toda la colaboración posible a la investigación que lleva a cabo la Policía de Investigaciones por instrucción de la fiscal adjunta, que se originó a causa de nuestra primera denuncia y se ha preparado la presentación de una querrela Criminal en contra de todos aquellos que resulten responsables.

Es cuanto puedo informar.

Paola Peña Valenzuela

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!

¿Hay alguna pregunta?

El señor Ministro de Planificación se hizo parte del juicio, es todo lo que puedo agregar, y la investigación seguirá profundizando sobre el tema.

No habiendo preguntas, pasamos al próximo punto.

¡Muchas gracias señora Paola Peña!

5) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, tengo una carta, la verdad es que la tenía de la reunión anterior, de la Junta de Vecinos 12-B “Altos de Chiguayante”, está dirigida a usted, seguramente le debe haber llegado, entiendo que la recibieron otros Concejales también, y tiene relación con lo siguiente:

SR. CONCEJO MUNICIPAL:

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar, la factibilidad técnica para el cambio de voltaje de luminarias de las calles principales de esta Junta de Vecinos 12-B que tanto lo necesita para su comunidad, que cuenta con más de 700 familias. Las calles son Monseñor Emilio Rojas, Hermanas Tarrago, Calle C y Dr. Urra.

Esperando pronta respuesta se despide.

Junta de Vecinos 12-B Altos de Chiguayante.

Sara Castro Orellana
Presidenta

Por tanto, yo quisiera pedir que se tomara nota y se viera la factibilidad técnica y económica sobre el tema.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias señor Bravo!

Con respecto al mejoramiento de iluminación, la verdad es que estamos con un proyecto integral.

Una, trabajando con recursos propios, y otra, solicitando un proyecto mayor y con diversas peticiones de documentación, de tal manera que nuestros servicios de iluminación sean mejores y de menos costos, de acuerdo a la tecnología y mejoramiento que existe en el mundo, así que hay toda una cantidad de entrevistas. Sin embargo, en las partes más usuales y principales hemos mejorado, como la Plaza de Armas, lo que se puede comprobar, y en otros sectores. Pero ustedes comprenderán que el cambio de iluminación, si hablamos post terremoto, los daños que tuvieron los ganchos – carcacas, y la situación creada, sobre todo del Camino a Chiguayante hasta la entrada a Chiguayante Viejo, ya que la Avenida O’Higgins y Manuel Rodríguez, construidas como Eje O’Higgins - Manuel Rodríguez, la situación es diferente por estar en una reconstrucción nueva y moderna, pero el resto de las poblaciones son muy afectadas, y la proyección que nosotros tenemos de

gastos que significa la modernización es aproximadamente mil setecientos millones de pesos.

Doy las cifras que es con respecto a los estudios que tenemos y que pensamos incorporarlos a los recursos del Gobierno Regional, porque de manera propia, la verdad es que lo veo inabarcable, salvo que sea en las formas más urgidas por seguridad dentro de la población, ocupando eso en el orden de prioridades.

Ahora, en relación con esta Junta de Vecinos N° 12-B, la verdad es que esto hace tiempo atrás fue bastante reforzado, pero el problema es otro. El problema es que después del terremoto, si bien es cierto no tuvieron los daños que en otras poblaciones, la cantidad de lúmenes no responde a lo que la gente cree como necesidad por constantes grupos sospechosos, se puede decir a visión de la gente; entonces requiere mayor iluminación pública.

Creo que puede, si tenemos la fortuna, de que nuestro proyecto sea aprobado; sería una modernización del alumbrado público en Chiguayante con grandeza, y si es por parte, también lo aceptamos. Lo importante es que debe tenerse conciencia que esto se hace en forma paulatina, y de acuerdo a los ingresos del presupuesto municipal, indiscutiblemente que es mucho más lento.

Yo pongo en conocimiento esto, los estudios, se ha tenido entrevista con algunas empresas en el cual ofrecen modernidades que realmente son extraordinarias, pero con algunas ilusiones. Pues, se ofrece modernizaciones con compromiso a diez años, lo que permitiría economizar una cantidad del cincuenta por ciento en diez años, pero el problema es otro. Hoy día la revolución tecnológica, a dos años o tres años ya cambió, y es muchísimo más barata que lo que estaba planteado para diez años; entonces, hay que tener una visión técnica y un acopio de documentos, que permita con seriedad a un municipio tomar las medidas que correspondan, de tal manera de asegurar la disminución de costos de energía, modernidad y ser capaces de financiarlo dentro de los plazos, y no caer en la tentación que lo óptimo como utopía es lo mejor, porque sabemos de muchas municipalidades que están metidas en serios trastornos y en serios problemas, porque como se dice “hacer las cosas rápidas no es lo mejor, a veces tenemos el derecho a pensar”, y en este caso, señor Bravo, yo estoy con el mejor propósito, teniendo el máximo de antecedentes poder informar a la comisión respectiva, no solamente a la Comisión de Hacienda, sino que también a la Comisión de Tránsito y Urbanismo, que tienen que ver con este problema macro de mejorar la seguridad y luminosidad de la población en cuanto a alumbrado público se refiere.

Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, hoy en la mañana estuve en la Población Santa Elisa con los vecinos, en ese lugar existe una plaza, bueno, muchos años estuvieron trabajando, porque hay un balancín y unos columpios, pero lo que ellos quieren es hacer algún proyecto para darle una buena presentación a ese lugar. Esto queda en la Calle 3 esquina del Pasaje 2, que usted lo conoce, y está a la orilla del cerro con la propiedad de Aquiles Acosta.

Lo ideal que ellos quieren es si podemos hacer algún proyecto para mejorar ese sector y darles un esparcimiento a los niños y a los adultos que tengan en ese lugar, solamente tienen la pura calle en estos momentos. Además había un tubo que estaba roto, que tenía su falta de cámara, en la cual me manifestaban que había caído un niño ahí, alcanzaron a sacarlo y no le había pasado nada, en la mañana le informé al Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, ellos se comprometieron a limpiar el sector, tapar ese tubo y darle una seguridad a ese sector.

Por lo cual, solicito a través de la Dirección de Obras, hacer un estudio y ver qué podemos realizar en ese lugar.

ALCALDE: Señor Vilches, ese sector fue beneficiado con una mini plazoleta de juegos infantiles.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Y había una petición en una esquina de poder hacer una pequeña sede social, estamos hablando de antes de que muriera el Presidente del Comité, don Fanor Ovalle. Posteriormente el uso no resiste todo el tiempo, estamos hablando de una plaza construida hace cuatro años y pese a estar acomodándola requiere una reparación mayor.

Segundo, la parte que colinda con la propiedad de don Aquiles Acosta, la verdad es que hay algunas cosas que se siembran ilusiones y después el que las siembras no se hace cargo de la siembra de ilusiones.

Primera petición, por el cual fui conminado para el 18 de Septiembre por uno de los vecinos, que no se hacía una cancha de fútbol en Santa Elisa, la verdad es que eso lo hemos estudiado una y otra vez, no da para una cancha de fútbol; y en segundo lugar, enanchar significa entrar a una propiedad privada y hacer un derrumbe, que significa más o menos extraer una cantidad de áridos aproximadamente de veinte mil cubos para dejarla útil. Sin pensar que además de estos veinte mil cubos de áridos, hay que hacerle un muro de contención, que pueda ser capaz de sostener el tipo de erosión que viene con las cárcavas del cerro. Que si todos conocen el terreno, se van a dar cuenta que el camino público que va por calle Paicaví arriba, donde antes era un camino público que conducía al Camino Real hacia el cerro Manquimávida y hacia Víctor Lamas, pasando por el Mirador Chileno y el Mirador Alemán, que eso hoy día no existe porque está cerrado, y por lo tanto, las canaletas con las lluvias que se han hecho, la verdad es que crearon el problema en la Población Pie de Monte, que corre paralelo al camino, cosa que después del terremoto y con la colaboración del Seremi de Obras Públicas, se llegó a la conclusión de que había que hacerle un muro de contención; la señora Jacqueline presente en ese acto, nos planteó cuánto significaría de costo ese asunto. Nosotros hicimos el proyecto y se lo enviamos oportunamente y fue aprobado por la Subdere, en una cantidad de aproximadamente de cuarenta millones, y se está ejecutando y está en su terminación.

¿Y por qué digo esto? Porque tiene que ver con todo el sector, y porque también en esa parte de Pie de Monte nos solicitan que coloquemos algunos columpios en la parte de arriba, que fue comprometida por una empresa que construyó las viviendas y no lo hizo después, y que es otro problema de la vertiente superficial que corre por ese sector.

Por lo tanto, lo que el señor Vilches plantea es un conjunto del sector y cuesta bastante, porque no se constituyó los derechos de servidumbre de la vertiente principal de Santa Elisa, que llega al límite del dueño de la propiedad de los señores Pereira, y el problema que corresponde a la limpieza a la Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas, para limpiar los decantadores y mantener limpio el colector de aguas lluvias desde Santa Elisa a calle Prat. Y ya pagamos, porque no se limpió a tiempo, siete millones, en una limpieza que hicimos con fuerza hidráulica, y eso significa que cada invierno, por ejemplo, si no se cuidaran los decantadores, tendríamos que hacer una limpieza con fuerza hidráulica, en el cual, los únicos que tienen esos elementos son las Direcciones de Agua Potable, es decir, ESSBIO concretamente, ya que el Ministerio de Obras Públicas no tiene y tiene que costearse debidamente.

Creo, señor Vilches, que podemos ir juntos a ver, pero concretamente, la petición del espacio público para poder hacer el estudio correspondiente y aceptar la petición de la gente, pero diciéndole “esto se puede y esto no se puede”.

Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, ellos ya tienen claro que el municipio no puede hacer inversiones en terrenos particulares. Y tuve la buena suerte que hoy día me encontré con Aquiles Acosta, aquí en la municipalidad, y le hice la petición verbal, si él nos podía facilitar el terreno mientras, para ocuparlo a través de los vecinos, y él me dijo “mira, yo lo haría gustosamente, pero en este momento tengo en venta ese terreno y está concretarse la venta, pero lo que sí te puedo dar es el nombre de quien lo va a comprar a posterior, para que tú hagas la petición”. Por lo tanto, ¿cuál es la solicitud de los vecinos? Solamente el lugar de la plaza.

ALCALDE: Señor Vilches, incluso podría ser provisional, y le sirve para que le cuiden la propiedad a la señora y no se transforme en basurero, es decir, provisional una canchita o algo así, con una autorización ante notario de la dueña por un plazo determinado.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Eso es lo que vamos a ver, ¿quién va a comprar ahora?

ALCALDE: Hay que verlo, en el sentido de que cosas que son de pequeño costo significan una gran inversión del punto de vista de la salubridad pública. Así que muchas gracias señor Vilches.

Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, quiero dar lectura a una carta, creo que se nos entregó a todos los Concejales y a usted también, dice:

De mi mayor consideración:

Es penoso para mí dirigir esta misiva a Ud. en estas circunstancias, pero dada la gravedad de los hechos es mi deber como secretario de la Unión Comunal de JJVV de nuestra comuna dar a conocer éstos tal como fueron, con el objeto de que conozcan la gravedad del incidente y solicitar se tomen las medidas legales, disciplinarias y/o estatutarias que estimen convenientes, tanto para los agresores como también la directiva del comité “René Schneider”, sin perjuicio de las sanciones penales que determine el tribunal de garantía en contra de los responsables, especialmente a don Luis Lizama Salazar quien desempeña funciones en una empresa vinculada a la Ilustre Municipalidad de Chiguayante. Cabe señalar que los agredidos son la vicepresidenta y el secretario de la Unión Comunal de JJVV “Chiguayante y su Futuro”, condición que estaba en pleno conocimiento de los agresores.

Declaración de los hechos ocurridos el día domingo 25 de septiembre de 2011

En reunión convocada por el comité “René Schneider” de Chiguayante con el objeto de hacer rendición de cuentas y elegir nueva directiva, me presenté en la sede del sector ubicada en calle Nueva para conocer en detalle el proceso ya que soy vecino hace quince años del sector y vivo hace tres años en la población que representa el comité. A la vez soy dirigente de la junta de vecinos donde se ubica dicha sede y secretario de la unión comunal de juntas de vecinos de Chiguayante.

La reunión comenzó con palabras ofensivas de parte de Benito Díaz, tesorero de dicho comité, en las cuales descalificaba el trabajo realizado por la junta de vecinos y acusaba a la presidenta de la junta de vecinos N° 6, doña Sandra González Riquelme, de haber emitido dichos en contra de la gente del comité acusándolos de delincuentes, cosa que es falsa, a lo que la aludida intentó responder con documentos en mano que demostraban la vigencia de la personalidad jurídica de dicha junta de vecinos y desmentir las acusaciones, palabras que no pudieron ser escuchadas ya que en todo momento Benito Díaz y Luis Lizama gritaban descontrolados “échenla fuera de aquí”, momento en el cual es agredida por Gloria Díaz, hija de Benito, a tirones para sacarla por la fuerza de la sede, acto que fue seguido por Luis Lizama y Benito Díaz en contra de ella, momento en el cual me puse de pie, ya que estaba yo sentado en la segunda fila, para poner mi cuerpo entre el de Sandra González y sus agresores dándole mi espalda a ellos, recibiendo así golpes de pies y puños por la espalda junto a empujones e improperios, que nos sacaron violentamente del salón. Una vez afuera, en el pasillo del patio, junto con varios vecinos que se retiraron de la reunión después de tan desagradable espectáculo, se llamó a carabineros para denunciar el hecho y que se hiciera presente en el lugar, mientras bajábamos por el pasillo fue otro momento que aproveché Luis Lizama para llegar corriendo, con el rostro desfigurado de ira, y asestarme un certero y artero golpe por la espalda, ataque que fue visto directamente por los vecinos contiguos a la sede ya que yo sólo sentí el golpe, siendo apartado por los vecinos que me defendieron para que no continuara su agresión.

Al momento de llegar carabineros los agresores se encontraban ya dentro de la sede por lo que carabineros llamó afuera a Lizama para tomar sus datos personales y procedió a llevarme a urgencias para constatar lesiones y tomar mi declaración. Debo señalar que Lizama no fue detenido pese a la gravedad de los hechos, asunto del que también se requerirá explicaciones a carabineros en su momento. También debo señalar el contexto en el que ocurren los hechos que es un momento en el que Contraloría General de la República exige al municipio de Chiguayante que pida rendición de cuentas al comité ya que se han hecho llegar antecedentes sobre el mal uso que ha tenido la sede, siendo arrendada sólo para fiestas los fines de semana dejando a la junta de vecinos y otras organizaciones del sector sin un lugar para realizar reuniones, quienes hemos tenido que realizar reuniones en la sede del club deportivo “Angamos”, ya que siempre está arrendada, y el dinero de dichos arriendos no ha sido debidamente justificado, además del tremendo daño del que han sido

víctimas los vecinos alrededor de la sede con las continuas reyertas y batallas campales que se producen con ocasión de las fiestas y consumo de alcohol (y tal vez hasta drogas) tanto en la sede como en las calles aledañas.

En este momento todos los antecedentes del parte policial han sido derivados a la fiscalía regional quienes deberán recabar los antecedentes y declaraciones para hacer la formalización correspondiente, asunto que también está en manos de nuestros abogados.

Sin más que agregar, se despide atentamente.

NELSON SANHUEZA VÁSQUEZ
SECRETARIO UNIÓN COMUNAL DE JJVV
CHIGUAYANTE Y SU FUTURO.

Alcalde, debido a que nosotros somos un directorio, por llamarlo así, de un Concejo Municipal, en donde efectivamente nos interesa mucho la calidad y la calidez de las relaciones interpersonales de nuestros vecinos y sus dirigentes.

Efectivamente me pareció conveniente dar lectura a esta carta, porque además he solicitado, y entiendo que todos los Concejales tienen este documento al igual que usted, yo lamento mucho esta situación.

ALCALDE: Yo tengo esta preocupación de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos desde hace unos cuantos años con respecto a la Junta de Vecinos N° 6, siempre ha habido elecciones en esa junta de vecinos y siempre ha habido primeras mayorías y gran disputa política en las elecciones. Pero terminadas las elecciones, la verdad es que desaparecen el presidente y los dirigentes, y eso no funciona.

De ahí que, el año 2010, después del terremoto, se acercaron a ésta municipalidad a hablar con quien es responsable ante la ley, el señor Secretario Municipal, solicitando una forma de poder reorganizarse para atender las peticiones y colaborar con los vecinos, lo que tengo información de la Directora de Dideco que hicieron buen trabajo, especialmente la señora Sandra; esa es la información que tengo.

La segunda información, es que tuve una reunión con la Directiva de la Junta de Vecinos que fue elegida y autorizada provisionalmente con los objetivos legales, después del terremoto, si mal no recuerdo, se reunieron más o menos unas 30 personas, de las 600 personas que deberían votar de la unidad comunal, y eligieron una directiva provisoria. Esta directiva provisoria significaba más o menos estar tres meses o cuatro meses y poder llamar o convocar a una asamblea y hacer una elección definitiva, sobre todo para ayudar más a los damnificados y colaborar muchísimo más con la gente afectada, esto, llámese de los diferentes comités.

En ese sector lo que mejor ha funcionado, han sido siempre los comités de Santa Elisa, que era presidido por don Fanor Ovalle y el señor Hermosilla, y había otra dirigente mujer, que se fue del sector, que luchó por la plaza de juegos infantiles. Y después del señor Nelson Torres, hijo de don Nelson Torres, un dirigente ferroviario muy conocido, la verdad es que nunca hizo el trabajo que correspondía a una Unión Comunal de Juntas de Vecinos, después se hizo una de nuevo y salió elegido un señor Figueroa, que participó, primero, en un Comité de Pavimentación Participativa en la calle paralela a la Escuela John Kennedy hacia Lientur – Paicaví. Se hizo con todas de la ley, todos quedamos muy felices, y él en su campaña con un grupo de dirigentes, incluido don Benito Díaz, la señora María Romero, el señor Ferrer, el señor Ovalle y de las otras poblaciones y de los comités, eligieron la directiva, y empezaron a hacer los trámites del trabajo por la junta de vecinos. Todos los comités, por su propia experiencia de la crisis de esa junta de vecinos, estuvieron de acuerdo que un comité se hiciera cargo de la sede, pero todos iban a colaborar en su construcción, por lo cual, el Concejo Municipal acordó un comodato que tuvo los siguientes problemas: En el Comité Schneider se hizo, porque faltaron elementos que comprar, y sin pedirle al FOSIS, ellos con la colecta iban a juntar algunos medios para poder terminarla regularmente y con el apoyo de la municipalidad. La municipalidad los ayudó en todos los estudios, se hizo la colecta, y en esta colecta se entregó un sobre a los vecinos, y los vecinos de la población del Comité René Schneider, abrieron los sobres dentro de sus vecinos, que eran como 60 vecinos de la Población Schneider, contaron la

plata y la juntaron. En las otras, la directiva de la junta de vecinos, también repartió los sobres, pero no la contaron públicamente y entregaron una plata que creó dudas en los comités, nunca hubo una investigación, el único problema es que se perdió la confianza en aquella directiva, y el único que quedó subsistiendo fue don Benito de la Población Schneider, que era tesorero. Yo conozco a Benito mucho tiempo, y doña María Romero era presidenta del Comité Schneider.

Termino el problema diciendo lo siguiente: Vino a conversar conmigo la directiva, la señora Sandra y los otros dirigentes de la junta de vecinos planteándome, les dije exactamente lo que les estoy diciendo aquí, “señora Sandra, la verdad es que esta situación de la única manera que puede resolverse, es solucionando el problema de conjunto de la población, de acuerdo a la ley yo no tengo ninguna intervención por su autonomía en las juntas de vecinos, y en esto hay que buscar los mejores caminos para resolverlo”, cosa que el Comité René Schneider, presidido por la señora María Romero, ella se allanaba a todas las soluciones con tal de que funcionara una vez por todas la junta de vecinos, por desgracia está muy delicada de salud.

Conociendo los reclamos de la junta de vecinos, el señor Vilches me pidió una audiencia para poder citar al señor Benito Díaz. Él me trajo un cuaderno con todo el uso que tenía la sede social, de evangélicos, de comités, de una fiesta de bautizo y me parece de un matrimonio, hasta las ocho o nueve de la noche. Y por lo tanto, esas eran las actividades y que él las podía certificar con la gente de su población, también se le prestaba a la Iglesia Evangélica del sector.

Yo pedí información a Carabineros, por tener algún antecedente, la verdad es que siempre han sido llamados Carabineros, porque en el Callejón Barra y un poco más hacia el cerro, se junta un grupo de drogadictos no todos de la población, sino de otros sectores, y ellos constataban que había un grupo que no era de la población, donde hay alguna gente que trafica con los papelillos de la droga.

Hay un problema muy serio, que se quejaron del Comité René Schneider, que es el basurero de los vecinos de este otro lado de la junta de vecinos, que van a botar justamente al sitio vacuo que hay entre el Callejón Barra y el cerro, en las cercanías hay una cancha que le prestaron a los jóvenes. Por lo que le pedí a don Hugo Soto, que fuera a ver y sacara todo lo que había de basura, cachureos y después del terremoto algunos escombros, incluida la cancha, y que repararan la iluminación que tenía la población. Entiendo que Quilodrán fue quien me planteó el problema de ese sector, estamos hablando después del terremoto, y fui personalmente con mi equipo a ver todo lo que se podía hacer con respecto a esto.

¿En qué situación estamos hoy día? Debo repetir lo siguiente: Tengo prácticamente casi todos los antecedentes, o sea, no puede decir que no los tengo, pero debo decir con toda franqueza al Concejo, yo no puedo entrar a meterme en la autonomía, aunque sea provisoria la junta de vecinos, no puedo intervenir una junta de vecinos, no estoy facultado por la ley, salvo que el conjunto de los vecinos me pida que se haga una elección de nuevo y hay que mandar al Ministro de Fe, para que éste certifique cuántos votaron de acuerdo al Tricel y se termina todo el complejo problema de la validez de algunos comités que no se han reelecto en el sector, y naturalmente de la junta de vecinos a cual pertenecen todos los comités. Esta es la información que yo puedo entregar.

Ahora, yo tengo una gran opinión de Sandra, como una gran opinión del autor de la carta, hijo de una ex alumna mía, esto no tiene que ver con que esté en acuerdo o en desacuerdo con la carta enviada o con la información que yo tengo. Pues lo que me corresponde a mí es tomar la siguiente medida: Oficiar a Carabineros, cosa que hablé directamente con el Capitán de Carabineros, después de hablar con el señor Vilches, de tal manera que colocaron más vigilancia en el sector, para evitar el problema de drogas o de fiestas indeseadas.

Por otro lado, las fiestas que hemos de autorizar en la Escuela John Kennedy, tenían que ser fiestas sin expendio de bebidas alcohólicas, cosa que para la gente no tiene ninguna gracia; entonces me pidieron, por favor, que después de asistir a estos bingos y a estas fiestas la gente se va y los desordenes son posteriores al bingo mismo, cosa que no tienen la culpa los organizadores, ¡para nada! De todas maneras hay que tener bastante cuidado en eso.

Es cuanto puedo informar, y si yo puedo ayudar a normalizar la situación de los vecinos, con el mayor gusto, pero no los puedo intervenir.

Así que, por favor, quiero que quede clara mi conducta. Si me piden conversar conmigo

conversaré con todos y contribuiré a esto, así también lo hace el señor Secretario. Ahora, ¿qué corresponde en esta situación de la denuncia? Llamar a Carabineros, entiendo que los afectados ya lo hicieron, denunciar al Juzgado de Policía Local, tener los testigos correspondientes si quieren, pero los afectados pueden ser de los dos lados, porque tienen que certificar que es verdad; entonces, esto se puede transformar en un gran problema en el sector poblacional viejo de Chiguayante, y creo que eso no corresponde, porque los que actuamos en política tenemos que ver cómo contribuimos a que esto se normalice bien, y lo otro, que la justicia lo resuelva. Por lo tanto, yo le agradezco al señor Rivas de leer la carta que todos los Concejales tienen, pero eso es lo que puedo decir, y ofrezco la palabra. Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, también tengo en mi poder la carta que el colega leyó, pero al mismo tiempo todos se percataron que recibí información de don Luis Lizama, información que paso a leer.

Tengo una carta fechada en Junio del 2011, dirigida al Alcalde, y la materia dice “Denuncia de ilegitimidad de dirigente de Unidad Vecinal N° 6”.

Por medio de la presente, el Comité René Schneider, personalidad jurídica N° 59 de la Comuna de Chiguayante, viene en denunciar lo siguiente:

Mencionamos que producto del terremoto, ocurrido el 27 de Febrero del año 2010, en la Unidad Vecinal N° 6 se reunieron representantes de algunos comités, para crear una comisión que representara al sector, coordinando mediante catastro por cada comité las ayudas sociales que se entregarían a los damnificados del terremoto.

Dicha comisión duraría por un período de tres meses, actuando como Ministro de Fe Salvador Ferrer, y como observador de dicho evento Benito Díaz, para luego llevar a efecto la regularización definitiva del Directorio de la Unidad Vecinal N° 6.

Pasado el tiempo, nos encontramos como comité que esta directiva se ha legitimado, faltando a los artículos 17, 19 y 21 de la Ley 19.418 del procedimiento eleccionario, pues en ningún momento los comités del sector fuimos citados por alguna comisión para formar el Tricel, la que conduciría el proceso de convocatoria, inscripción de candidatos y posterior elección.

Por tanto, ante lo acontecido, es decir, elección a riesgo de los dirigentes, el Comité René Schneider y otros comités no reconocen estos dirigentes como representantes del sector, por haber sido elegidos de forma ilegítima.

También cabe señalar, el descaro que han tenido de participar en la elección de Unión Comunal de la Junta de Vecinos, lo que nos parece aberrante y antidemocrático.

Solicitamos a la Unión Comunal, que revise dichas acciones y desterrarlas, ya que perjudican la participación democrática y transparencia en las organizaciones de base.

Quienes usan este tipo de artimañas, por moral no deberían asumir ningún cargo, ya que no representan a la totalidad del sector.

Nuestra queja va hacia Sandra González, Magali Estrada, Nelson Sanhueza y Moisés Arriagada, que en su oportunidad fueron elegidos por un período de tres meses y por un caso puntual (terremoto), y que en forma fraudulenta se han legalizado ante nuestras autoridades municipales.

Sabemos que es tarde para un reclamo, por ello es que hemos procedido a denunciar dicha actitud, pues queremos un directorio democrático y elegido por todo el sector N° 6.

Firman esta carta: Benito Díaz, Rosa Oviedo y Luis Lizama.

Y luego hay otra contingente, dirigida al Consejo Calificador de Elecciones, fechada con fecha 26 de Septiembre del 2011, recepcionada por la Secretaría del Tribunal Electoral Regional, VIII Región del Bío Bío.

MAT.: Denuncia intromisión Dirigente Unidad Vecinal N° 6.

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente Electo, con fecha 25.09.2011, del Comité René Schneider, personalidad jurídica N° 59 de la Comuna de Chiguayante, vengo en denunciar y a exponer

lo siguiente:

Siendo aproximadamente las 16:40 horas del día domingo 25.09.2011, se llevaba a efecto la asamblea de nuestro comité y renovación de directorio, y de manera sorpresiva y sin previa invitación, los dirigentes de la unidad vecinal, Sandra González, Nelson Sanhueza y el señor Arriagada, ingresan a la asamblea, interrumpiéndola ésta por la presidenta, la cual la realizan de forma prepotente en nuestro quehacer sectorial, a lo que la asamblea reacciona y les conmina a dejar y abandonar el lugar, indicándoles que los temas del comité los veía el comité, sin la intervención de los dirigentes de la unidad vecinal, y menos si este comité nos les reconoce como tales, pues adjuntamos carta denuncia de ello, de cómo legitimaron sus cargos ante esta situación.

Estos señores sin legitimidad alguna, insistían por la fuerza mantenerse al interior de nuestra sede, a lo que la asamblea en pleno procede a tomarles y expulsarles desde el interior, todo esto mediante forcejeos, hasta que se logra sacarles y así continuar con nuestra asamblea.

Creemos que este tipo de acciones no conllevan a una buena convivencia social.

Atentamente.

Firma: Luis Lizama

cc.: Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Unión Comunal de Chiguayante
Partido Socialista Regional
Concejal Jelves

Y me acompaña un listado de 35 personas, de asistencia de socios al Comité René Schneider, de fecha 25 de Septiembre, y una nota del señor Lizama que señala, que la lista son los pobladores de René Schneider, quienes asistieron a la reunión y quienes concurrirían a declarar ante la justicia u otra organización si fuese necesario, y denuncia que interpuso una denuncia por agresión por lesiones leves.

Es cuanto puedo informar sobre este punto en particular.

Señor Alcalde, en atención a que en éste Concejo hemos tratado de darle connotación a hechos relevantes que tienen que ver con personas ilustres de nuestro país o de nuestra comuna, yo sólo quiero referirme y en forma muy sucinta, que hace poquitos días, el 23 de Septiembre se cumplió un año más de la muerte de Nefthalí Reyes, quien murió de una enfermedad complicada, un cáncer avanzado, y que en un libro escrito en fechas posteriores y muy cercano al 11 de Septiembre de 1973, diría que por Noviembre de ese año, y que fue sacado al exterior, se mencionan hechos que dicen relación con las últimas horas que vivió Pablo Neruda. Y ahí se detalla el sufrimiento que él tuvo como individuo, producto de esta enfermedad, toda vez que por los hechos por todos conocidos, los medicamentos que él estaba tomando, medicamentos paliativos en ese entonces, ya no pudo seguir tomándolos, de tal manera que las últimas horas de Pablo Neruda fueron extremadamente dolorosas. Y también se señala ahí, con nombres y apellidos, de quienes acudieron y acompañaron a Matilde en lo que fue el velatorio, en la casa que había sido arrasada por los agentes de la dictadura, y ella en un gesto que señala, según Pablo hubiese querido, dice que “el féretro lo deje en el lugar tal y cual estaba, con los vidrios rotos, con todo lo que Pablo había acumulado, hecho pedazos por el suelo y con un barril que venía de las aguas que habían sido desviadas del cerro Santa Lucía. Y posteriormente se relata en ese libro lo que acontece con toda la gente que acompaña el féretro de Pablo Neruda. Y aquí quiero destacar un hecho que a mí me parece relevante, porque en la medida que se va sabiendo que murió Pablo Neruda, el 23 de Septiembre, o sea, estamos hablando de doce días después del golpe militar, quizás acontece un hecho que fue de alguna u otra forma la primera rebelión en masa que la dictadura militar tiene que escuchar. Y en la medida en que se traslada a Pablo Neruda hacia el Cementerio General, donde quedó en un nicho prestado, momentáneamente, la gente al paso se fue sumando, y en la medida en que se iba engrosando esta columna, la gente fue haciendo cada vez más valiente y empezaron a leer versos de Pablo Neruda, fundamentalmente versos del Canto General, y se menciona como uno de los que empezó a leerlos, quien era Presidente del Sindicato de la Editorial

Quimantú en ese entonces. Posteriormente hay gritos por Víctor Jara, también por Salvador Allende, y más de alguien empieza a cantar la Internacional y todo el mundo sigue cantándola, con lo que ello significa, puesto que durante todo el trayecto este cortejo fue acompañado por camionetas con milicos y personal policial, y con las metralletas que nosotros conocimos que iban arriba de esas camionetas.

Yo creo que para mantener la memoria de él viva, es bueno que recordemos estos hechos, es posible que no a todo el mundo le interese, pero a mí sí en particular. Me interesa que en la memoria colectiva quede registrado y por eso lo menciono y señalo aquí mi Homenaje a Pablo Neruda.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias señor Jelves!
Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Señor Alcalde, acá se han dado lectura a dos versiones sobre un mismo evento, pero la verdad es que considero y además fue magistral el pase que hiciste Ricardo, pero hablar de Neruda después de hablar de una situación en la que efectivamente había una agresión de por medio y eso se puede constatar, me pareció un poco brusco.

A mí lo que me da justamente a pensar que podemos ganar a lo mejor una presentación, una discusión, en fin, pero el respeto se demora mucho más en ganarse, eso es una cuestión que viene con más tiempo, igualmente la credibilidad.

Yo espero, tal como lo dijo usted Alcalde, que en realidad estos hechos sean investigados, de manera tal que las dos miradas puedan ser resueltas por alguien autónomo e independiente, y puedan efectivamente decirse quiénes son los responsables de esta situación.

Respecto a la legitimidad, creo que requiere más mérito. La legitimidad también tiene que ver con la capacidad de cumplir el perfil y las exigencias de transparencia, de honestidad, de compromiso permanente, y no sólo en cuestiones y en momentos electores.

Tal cual como lo dijo el Alcalde, a mí me consta que tanto los afectados como los mencionados de ese sector es gente que siempre ha trabajado y que siempre ha estado ahí, ¡siempre! O sea, no es una cuestión que tenga que ver sólo con un momento. Y por tanto, creo que no es posible pensar, de que no tengan los méritos como para asistir a una reunión, y creo que no es posible pensar, de que tengan que ser sacados como se les sacó.

Espero que efectivamente la justicia haga su tarea en esto y pueda entonces graduar los compromisos y las responsabilidades que se han dicho.

Y respecto de Neruda, por cierto, podemos hablar mucho de Neruda. Una de las frases célebres decía “aunque no lo creas, los más humildes ganaremos”. Efectivamente creo que inspiró toda su poesía y tuvo su compromiso artístico y político. Fue capaz de escribir brillantemente la vida de los hombres simples, de la lavandera, de los trabajadores de Lota, de los campesinos, de los hombres del cobre, y creo que eso hizo de Neruda un hombre grande y trascendente. Además de que todos coincidíamos y somos en alguna medida seguidores de los sueños que él tenía, de ese país que todavía no está, de ese país que queremos, de ese país justamente con justicia, con más democracia, y que en alguna medida todos estamos trabajando para que eso ocurra, en la medida que nuestro compromiso sea más transparente y que nuestro compromiso sea más consecuente, sin duda que vamos a tener más pronto esa democracia que necesitamos.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para responderle al colega.
Yo igual creo en la justicia, creo que los hechos según señalan en ambas cartas, indican que va hacia allá el tema; por tanto, por eso mismo no hago comentarios.
Eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, lo primero que quiero decir es que, encuentro lamentable que ocurran incidentes en nuestra Comuna de ese tipo. Ciertamente el tema se tiene que resolver por los canales que nuestra institucionalidad señala.

Pero la verdad es que me quiero referir al tema, porque quiero hacer un llamado, para que efectivamente tengamos y tratemos de construir lo mejor posible la amistad cívica que necesita un país y una comuna para desarrollarse, o sea, si queremos avanzar y si queremos progresar tenemos que hacerlo discrepando, discutiendo, eventualmente aportando ideas, pero sí tratando de construir juntos. Buscando consensos y haciendo presente discrepancia, pero todo eso dentro de un ambiente, como dije ya, de amistad cívica. Desde ese punto de vista me preocupa que haya ocurrido un incidente entre vecinos, y mi llamado está a que busquemos los caminos para que eso nunca más vuelva a ocurrir.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Tengo entendido que esa junta de vecinos se reanudó, después de largos años de una inactividad que tuvieron, en Marzo del 2010, para canalizar las ayudas municipales que posteriormente fueron entregadas, después del terremoto.

Antes de la elección de la nueva directiva, se dejó expresamente establecido que la directiva era provisoria, y para realizar elecciones ajustadas a la ley tenían que llamar nuevamente a votaciones.

Yo no estoy en contra por supuesto de la elección, ellos trabajaron muy bien, colaboraron en el momento preciso, pero las cosas después hay que continuarlas, no podemos quedarnos ahí. Entonces, se debería haber terminado con esto y haberse llamado a una nueva elección de la Unidad Vecinal N° 6. La conozco muchos años, porque la primera sede que se construyó me tocó a mí cuando era Delegado. Ese era un terreno que lo trabajó por muchos años María Romero, y ahí había un camino de acceso al Cerro la Virgen, cercano a la cruz arriba.

Concuerdo plenamente con las palabras del colega Bravo, porque creo que hay que buscar el consenso y buscar la mejor gente para que lleguen a una unidad dentro de esa junta de vecinos y trabajar en conjunto para el bien de ella y el bien de nuestra Comuna, creo que es lo mejor que podrían hacer. Y concuerdo con lo que usted dijo señor Alcalde, la gente que trabajó por muchos años, lo que estuvimos viendo el otro día, ahí hay un reclamo de una vecina nueva, que llegó de Talcamávida, que le hacen la vida imposible entre ellos ahí, por eso tienen que buscar una solución y que sea lo más pronto posible para el bien de ellos.

Eso señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, la verdad es que escuché a mis colegas, leí la carta y me enteré por otra vía de lo sucedido, por las redes sociales, hay un nombre de una página que se llama “Chiguayante te necesita”, que la he visto a propósito de las actividades que se mencionan, que el ochenta por ciento son actividades que critican su gestión municipal don Tomás; entonces, allí vi el incidente que aquí se menciona, al igual que me enteré por esa página lo que ocurrió en Dideco, donde allí responsablemente también se dieron nombres de personas que posiblemente estuvieran involucradas. Solamente un paréntesis en relación al tema de Dideco, yo quiero ser súper objetivo, porque creo que más de alguno de nosotros ha derivado gente a la Dideco para poder canalizar el tema de la Ficha Protección Social, o más de alguna oportunidad nosotros hemos encontrado injustamente que el puntaje que tiene una persona no es el que corresponde a la realidad. Pero seré súper claro, las veces que uno ha intentado que se reevalúe una situación, porque tengo un juicio profesional, yo además soy Asistente Social, la respuesta ha sido muy clara, sobre todo la Encargada de la Ficha Protección Social, que es Fabiola González, que efectivamente la ficha es lo que es, y no hay ninguna posibilidad de que un puntaje sea bajado por un criterio de un observador externo. En eso quiero ser súper claro, incluso yo le he comentado a la Fabiola que a veces siento que su criterio es demasiado corto, y creo que eso es injusticia de lo que está ocurriendo, para tener otro punto de vista. Y creo que han sido súper profesionales el trabajo que han desarrollado las chiquillas ahí, lo que yo he podido ver, y antes de cerrar el paréntesis, incluso muchas veces he quedado

hasta medio enojado, porque siento que el puntaje no corresponde a la realidad, pero bueno, quería manifestarlo.

Ahora me refiero al tema de la carta, y comparto plenamente con lo que dice Luis Bravo. Creo que nosotros los políticos, y me adhiero a lo que dice usted don Tomás, tenemos que asumir una postura e invitar a la gente a evitar este tipo de episodios, porque yo lo he visto desde un tiempo a esta parte muy seguido en Chiguayante, muy seguido y me preocupa demasiado. Y quiero entender que es producto de una campaña, y quiero ser súper claro y transparente en decirlo, creo que las elecciones se ganan con ideas, se ganan con proyectos, no se ganan porque uno levantó más la voz o echó un par de garabatos más que otros, y quiero referirme a lo que decía usted y con eso graficarlo. Nosotros un día fuimos a entregar unos premios con el Alcalde, nos juntamos para el tema rayuelero, fuimos a la inauguración, a las dos y media a tres de la tarde, después fuimos a entregar los premios a las seis y media de la tarde, obviamente más de alguno estaba con su copita demás, después de tres horas de una ardua competencia de rayuela, el Alcalde hizo un comentario, pero fue duramente tratado, o sea, con una falta de respeto que yo no la había visto en ninguna parte y eso me preocupó, es decir, el Alcalde fue tratado de “Alcalde concha de su madre”, perdonen la expresión las damas presentes, y eso la verdad que tenemos que tender a evitarlo, porque estemos de acuerdo o no con autoridades democráticamente elegidas, es una autoridad elegida y representando a todos los chiguayantinos, y en el mismo lugar tenemos que ponernos nosotros, o sea, a mí no me gustaría que el Concejal Jelves o Luis Bravo fueran a una reunión y los trataran de esa forma, ni a ningún funcionario municipal, ni a ninguna persona.

Entonces, yo creo que nuestra misión es conducir un diálogo democrático y sin estos excesos. Yo no voy a tomar posición por ninguno, porque conozco a la gente que efectivamente está siendo involucrada, conozco el trabajo de todos los dirigentes de ahí, y porque me conozco la ley y con todo respeto se los digo, nosotros no tenemos ninguna posibilidad de interceder en una organización comunitaria, ninguna, ni el Alcalde, ni un ministro, ni el presidente de la república, están los canales legales establecidos por la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, y porque me conozco la ley soy muy respetuoso, no trato nunca de involucrarme en esos temas. Creo que nosotros nos llenamos la boca con decir que efectivamente vamos a iniciar procesos democráticos en que la ciudadanía elija, pero en otras circunstancias estamos motivando intervenir, creo que eso no es correcto, o sea, tenemos que ser de un mismo discurso. Tenemos que dejar que la ciudadanía elija, no tenemos que involucrarnos. Ahí efectivamente hay dos organizaciones y ellos sabrán resolver los problemas que los convocan, quizás la municipalidad canalizará el diálogo o nosotros como autoridades también lo haremos, pero no nos corresponde inmiscuirnos en nada.

Yo acepto el llamado de Luis Bravo, porque hoy día representa una colectividad política aquí en éste Concejo, de que efectivamente nuestra contribución será que construyamos un ambiente más democrático y menos violento, porque en el último tiempo he visto mucha violencia verbal en las poblaciones y mucha falta de respeto a la autoridad, y eso a mí no me parece.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo creo que el tema está claro con respecto al litigio que existe en la Unidad Vecinal N° 6. Cuando estaba hablando Juan Eduardo Quilodrán pensé con respecto a las herejías del dirigente deportivo, no sé si del Arturo Prat, no estoy seguro. Pero el hecho concreto, yo no he ofrecido jamás una cancha en esa área, porque no cabe; y en segundo lugar, ya lo expliqué, pero lo voy a volver a repetir, por un voto más o un voto menos, es preferible que prevalezca la verdad. Ahora si me hablan de multicancha como estábamos hablando aquí, perfecto, pero creo que estos problemas tienen avatares políticos, y naturalmente hay que tratarlos como son.

Yo me recuerdo que mi camarada Torres, él quería ser candidato a concejal, y por lo tanto todo su trabajo que realizó, que terminó después trabajando junto con su papá por Jaime Bahamondes, porque él pensaba por todo lo que había hecho su familia, que hizo mucho indiscutiblemente, y además sufrió mucho; entonces, tengo un gran respeto y un gran recuerdo por la familia de él.

La segunda cuestión, creo que de por medio cada día se van a agudizar estas situaciones, y

quiero alertar al Concejo. Y se van agudizar, pero hay que colocar al descubierto estas cosas, de tal manera que nosotros contribuyamos a prestigiar la política, creo que eso está planteado. Y en lo posible, no dejar de trabajar con la verdad y con lo que hemos hecho bien, tampoco negar lo que hemos hecho mal, porque las cosas tienen que ser así para avanzar.

Ahora en relación a las palabras que expreso nuestro Concejal Jelves con respecto a Pablo Neruda, yo te las agradezco Jelves, la verdad es que de alguna u otra manera nosotros hemos iniciado en éste Concejo durante muchos años, de rendirle homenaje a nuestras figuras, e incluso lo he intentado muchas veces de que hayan Sesiones Especiales para rendir homenaje, cualquiera sea la figura nacional. Todos tenemos un porcentaje de éxito y un porcentaje de fracaso. Además, las palabras dicen siempre castigan a los que las emplean mal en toda su historia, y no será uno ni otros los que se salven en más de alguna vez de estas cosas.

Yo que tengo años en esto, la verdad es que cuando existen problemas sociales y muchas elecciones en este país han sucedido acontecimientos que conducen por un lado a la soberbia de algunos líderes o su ambición es tal que lo hace perder la calidad y calidez de líderes, y eso para mí no es nuevo. Yo lo viví en la década del cincuenta, en la década del sesenta y lo seguí viviendo, y me recuerdo los discursos de los jóvenes y los discursos de los viejos.

Entonces cuando se habla de Pablo Neruda, yo les digo que él debe ser el poeta que tiene más plazas, avenidas y calles en los distintos países del mundo, y no porque estuvieran de acuerdo solamente con su poesía o no porque estuvieran de acuerdo solamente con sus ideas, sino, porque él representaba los sueños libertarios de la humanidad. Además de escribir con una sencillez extraordinaria, y yo creo que con los 20 Poemas de Amor cualquiera estaba consagrado, y con el Canto General o Machu Picchu, realmente más para ser premio Nobel. Pero, por favor, él fue senador y perseguido por su poesía. Entonces yo digo, cómo no hacerle un homenaje, tal vez no a las ideas, sino que al principal poeta que tiene Chile, no es el único, pero creo que debemos hacerlo con más grandeza, y en eso concuerdo con Rivas, es decir, en el sentido de crear un homenaje especial, a lo mejor puede ser en primavera. Y en relación con esta estación, porque el gran poema en una fiesta de la primavera fue el que consagró a un Pablo Neruda, de cómo rendirle homenaje a su poesía, a mí me excusan que diga esto.

Yo me recuerdo la víctima de la guerra fría que fue Allende, y quién nos dice mañana si falta tanto cobre, que realmente haya una primavera en Chile y no consideren la primavera de los jóvenes estudiantes, que en un mundo del siglo XXI están luchando por tener una educación mejor, que lo hemos visto y lo hemos discutido. Y creo que realmente todos estos avatares políticos, aquí claro, “miren, nosotros somos menos en este país, somos alcalde y concejales de una comuna nueva”, pero la verdad es que estas disputas en las poblaciones en un período de elecciones van a seguir surgiendo, porque todos quieren ser concejales y todos quieren ser alcalde; entonces, ¿por qué les voy a decir que esto no es así? Claro, si los más experimentados decimos, como dice mi amigo Luis Bravo, un académico dice “busquemos un tratamiento civilizado y todos estamos de acuerdo en ello”, podríamos mostrar como ejemplo la comuna, yo estoy por eso, es decir, porque la comuna nuestra sea un ejemplo en el trato político, en el discurso político, en la presentación de los programas políticos, pero también de rendirle homenaje a nuestros héroes, en la forma que cada uno lo siente y lo quiere, y no es una falta de respeto a nadie, sino que cuando se hace en incidentes, la verdad es que hasta yo he abusado y les digo francamente, y a veces en el comienzo también.

Y yo digo, por qué no hacemos una Sesión Especial, con invitación a los niños que les gusta la poesía o a los profesores para que escriban sobre la historia de Chiguayante, para que aprendan a hacer poesía viva y social, por qué no, creo que es un buen desafío, el Alcalde lo puede propiciar, pero estando de acuerdo todos para que resulte un acto con solemnidad y resulte una enseñanza. Además, cuando muere en estos días un escritor que es amigo mío, un escritor que estuvo en el exilio, que estuvo en mi casa y yo estuve en la de él. Un escritor de cuentos, con una llaneza e hijo de un militar. Y como hijo de militar tenía una disciplina extraordinaria, también para escribir, el señor Varas, ¿acaso no merece un homenaje? Premio Nacional de Literatura.

Entonces, yo quiero terminar esta sesión diciéndoles a ustedes, que los deberes de cada uno de los Concejales y los esfuerzos que hacen para que Chiguayante siga caminando, como lo

hace la Comisión de Hacienda o lo hace la Comisión de Educación, de Vivienda, de Aseo y Ornato, los esfuerzos que hace cada uno es lo que quiere ver la gente en Chiguayante, conductas que sean ejemplares, no es fácil, pero hay que tratar de hacerlo.

Y yo los invito a reivindicar en este sentido el nombre de Chiguayante e invito a los vecinos que están involucrados en esto, que por favor bajen los decibeles para ver los problemas, y si en algo podemos contribuir siempre encuentran un Alcalde con disposición, a los Concejales con disposición, pero que no se vea del punto de vista a qué partido político pertenece, a qué bando pertenece o a qué pandilla pertenece, porque entonces no tenemos arreglo.

Por eso creo que tenemos que ver la lucha de ideas como una gran lucha política, para que los jóvenes nos crean, que en el siglo XXI estamos enseñando para ser político, y que tomen nuestra experiencia, no en lo que descubren ellos como nuevo, para que nosotros les apoyemos en lo que ellos descubren como nuevo, porque queremos lo mejor para nuestros hijos y para nuestros nietos.

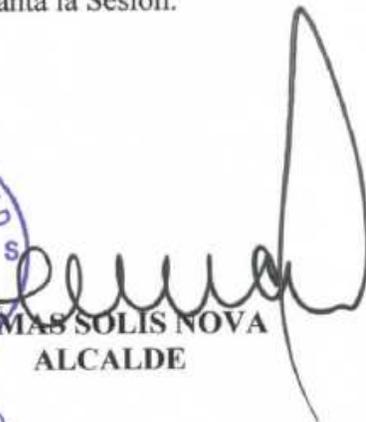
Le pido mil disculpas, porque no quiero hacer nada que no sea lo correcto en esta reunión, en la hora de incidentes.

¡Muchísimas gracias!

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 20:32 horas, se levanta la Sesión.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

